Factura Electrónica de Venta N°

FE02185122

FECHA HORA GENERACIÓN

CLIENTE:

ALBERTO CADAVID Y CIA S.A

NIT: 890915756 Div/Ccial: 01 Nombre Div/Ccial: ALBERTO CADAVID R Y CIA S.A

Dirección: CARRERA 45 # 14 -14

Ciudad: MEDELLIN CIUDAD FACTURA **MEDELLIN**

02 | 2021 | 11:00:43 DD MM AAAA HH:MM:SS

OR Codigo

FECHA VENCIMIENTO 03 |2021

MM AAAA

0 E E	FORM	IA DE PAGO:	D: CREDITO PLAZO DE PAGO: 30 DIAS			ETI: AURTA-PSNIN (48A)	3:2In-4	
4 88	CUFE: 821de47e4ec138ce27bba0d71078593d5c52efa6d32918abb86bc5b0d0a86c0872fa5896f39c997fbd1431e4b4b91b24							
RA	N°	COD	DESCRIPCIÓN:	CANT.	U/M	PRECIO UNIT	IVA	V.TOTAL
	1	1	Servicios de Transporte de Mensajería según anexo.	1	UNIDAD	80,800		80,800
7 S								

Nro Lineas:

1

SON: OCHENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS

TOTAL

80,800

Factura Electrónica Aut.18763005510737 de 21/04/2020 Vig. 18 meses del FE02-130001 hasta FE02-200000

Autorretenedores en Renta Resolución DIAN No.000121 Agosto 17 de 1993. Grandes Contribuyentes Responsables de Iva. Agente retenedor de IVA. Transporte excluido de IVA.

Resolución de habilitación Mintransporte No.00109 de marzo 28 de 2001.

Se hace constar que los productos y servicios descritos anteriormente fueron entregados y prestados real y materialmente. Esta factura se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante devolución de la misma y de los documentos de despacho, según el caso, o bien mediante reclamo escrito dirigido al emisor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción. Artículo 773 del Código de Comercio Colombiano.

Actividad económica principal (CIIU) 4923 LINEA DE ATENCIÓN AL CLIENTE: 3500040

Representación gráfica del documento electrónico según resolución DIAN 042 del 05 de mayo del 2020

Fecha de Expedición: 2021-02-12 Hora Expedición: 15:02:07